

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020		Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO		02	09	2021
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá - Municipio Socotá - Vereda Comeza La Hoyada		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Refuerzo a la información y promoción
OBJETIVO	Presentar los avances del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba y los temas de diálogo en el marco de lo ordenado por la Sentencia T-361 y precisar las formas en que los interesados pueden hacer sus aportes durante la Fase de Consulta e Iniciativa del proceso participativo de delimitación del páramo en el marco del cumplimiento al Fallo por la Acción Popular del 19 de diciembre de 2018.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Instalación de los espacios	Minambiente
2	Solicitud respetuosa de grabación de la sesión	Minambiente
3	Presentación de asistentes	Asistentes / Minambiente
4	Instalación del espacio: - Objetivo del espacio - Lectura de la agenda - Lectura de deberes, derechos y reglas de juego del espacio	Minambiente
5	Contexto: - Contextualización normativa - Resumen de acciones adelantadas (2018-2021) - Presentación temas objeto de diálogo - Espacio para preguntas e inquietudes	Minambiente
6.	Ejercicio Práctico: ¿Cómo se construye la 'opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno', para cada uno de los puntos ineludibles u objetos de diálogo?	Asistentes / Minambiente
7.	Acuerdos para próximos espacios	Asistentes / Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
			x	x	
Listado de asistencia en el siguiente enlace: Se adjunta a la presente acta Ver evidencia del listado de asistencia presencial y virtual					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)
--

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación del espacio físico para el desarrollo de la reunión

2. Solicitud respetuosa de grabación de la sesión:

La reunión inició a las 10:00 a.m., la apertura de esta es realizada por la profesional Libia Cifuentes de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien agradece a las comunidades por la asistencia y participación en este espacio relacionado específicamente con la fase de Consulta e Iniciativa en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se manifiesta que en este espacio no se toman decisiones, esta fase que se desarrolla busca que las comunidades presenten sus juicios, opiniones, aportes y/o propuestas. Así mismo, presenta las entidades que acompañan de manera presencial esta reunión, así:

Se presentan los asistentes por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Nathalia Guerrero Niño – Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 María José De La Ossa – Dirección de Asuntos Ambientales y Sectorial Urbana
 Andrés Camilo Vergara Bernal – Dirección de Gestión Ambiental del Recurso Hídrico
 Libia Cifuentes – Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Fernando Goyeneche - Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles
 Jorge Muñoz Dirección de Asuntos Ambientales y Sectorial Urbana
 Gustavo Zapata – Oficina de Comunicaciones del Minambiente

Así mismo, se presenta a las entidades acompañantes en el municipio de Socotá, así:

Agencia Nacional Minera: Doris Tautiva y Rafael Ríos
 Agencia Nacional de Tierras: Yuli Zamora y Diego Cruz
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Andres Ucros
 Ministerio de Minas y Energía: Andres Mendez y Paola Lugo
 Parques Nacionales Naturales de Colombia PNN Pisba: Carlos Lora Gómez
 Defensoría del Pueblo: Sr. Defensor del Pueblo Fredy Iovanny Pardo Pinzón, y el Dr. Virgilio Farfan
 Sr. Alcalde del municipio de Socotá: Sr. William Eusebio Correa Duran
 Sr. Personero Municipal de Socotá: Freddy Muñoz
 Corpoboyacá: Federico Muñoz

En esta apertura del espacio se realizan las siguiente claridades:

- El páramo no está delimitado aun.
- Con la delimitación del páramo no se va a expropiar a nadie, no se van a perder los derechos
- Se van a explicar los seis temas de diálogo sobre los cuales se debe presentar los juicios, opiniones, aportes y propuestas
- Las actividades de bajo impacto se pueden seguir desarrollando en el territorio y hay un proceso gradual para la reconversión de actividades de tal forma que no impacten el ecosistema de páramo
- El PNN Pisba es distinto al proceso de delimitación del páramo de Pisba, el PNN fue declarado en el año de 1977 y hoy aquí estamos hablando de la delimitación que como lo ordena la corte debe ser participativo, es decir con ustedes.
- Así mismo, ordena la ley que se debe hacer un censo de habitantes, una vez se delimite el mismo

3. Presentación de asistentes:

Se presenta la profesora Milena Torres de la vereda Comeza La Hoyada, solicita que para dar inicio a la reunión se debe esperar a que llegue el señor Defensor del pueblo.

Se presenta el señor Personero del municipio, Daniel Niño, la comunicación en una reunión se basa en el respeto, nosotros hoy dejamos de trabajar por venir un sábado, no podemos permitir que pase lo que paso en 1977, que sin enterarnos crearon el PNN de Pisba, y nuestros campesinos se vinieron a enterar en el año 2000, yo como personero quiero decir que estoy en contra de la delimitación y estoy a favor del campesinado, pero esto no quiere decir que tenemos que sabotear esta reunión o alzar la voz y no dejarlos hablar, no, porque ellos toman sus evidencias y se van, y los únicos que tienen que firmar el acto administrativo son el ministro y el presidente. Tenemos que aprovechar que vinieron y nos están escuchando y en esta fase que vamos que yo considero debe de ser la informativa, porque el campesinado apenas se están enterando del proceso.

Se presenta el sr alcalde, William Eusebio Correa Duran, les quiero pedir a todos que tengamos paciencia, porque nos vamos a demorar un poquito, pero vamos a expresar lo que sentimos aquí, yo a nombre de la institución de la alcaldía de Socotá, le pido que nos pongamos del lado del pueblo, no del ministerio, nosotros nos debemos al pueblo, la visita es para respetar a un pueblo de Colombia como Socotá y es una tierra de Sol y Labranza. Agradecerle a las personas del MADS, del MADR, a Corpoboyacá, a PNN, al personero, a la defensoría del pueblo y viene el propio defensor del pueblo y aclarar la defensoría está a favor de ustedes no en contra.

Voy a hacer un relato de lo que ha venido pasando durante muchos años, los funcionarios vienen y dicen cosas que ellos mismos se contradicen, y lastimosamente nos mandaron a las personas que nos escuchan pero no tienen el poder de decidir, a este espacio debería de venir el alto gobierno, esto es una reunión de información no se van a tomar decisiones, hablar del PNN Pisba o del páramo es enredado, lo que si es cierto es que ningún campesino por ninguna circunstancia se va a salir de su tierra, esto es una tierra ancestral y bolívar paso hace 200 años por acá, y los que le dieron la mano en ropa y en comida fueron los de aquí no los extranjeros y desde esa época vivimos acá, y el gobierno nacional del 91 para acá, con la constitución que comenzó a proteger derechos como la vida, la salud, el medio ambiente, con la constitución que es garante nos cogen como siempre, el trompo del conejo, y cogen el afán de proteger el medio ambiente a nosotros nos quieren sacar ahora, y hace unos años los grupos al margen de la ley que no tenía que ver con nosotros llegaron y nos desplazaron, algunos se fueron otros volvieron.

Aquí donde estamos tocaría tumbar el colegio porque ya estamos a más de 3100 metros, entonces tocaría tumbar todo el municipio. Y quien nos quiere desplazar es el gobierno, y con este palito que yo traje que es un palo de escoba toca defendernos, o cuando nos mandan al ejército que son nuestros hermanos, o a la policía. Hoy me decían muchos llorando que viven de la minería o de la madera, que como van a sobrevivir, y es el mismo gobierno el que está formando una guerra, y que vamos a hacer, como a nuestros amigos venezolanos a ir a pedir limosna, como es que en estos momentos una vida venezolana vale más que una colombiana.

Yo mismo voy a ir a llevar el recado al ministro en Bogotá, de que no tome este tipo de decisiones, comenzaron a decir que los mineros son malos, que ellos afectan el medio ambiente, que las fuentes hídricas, y luego de que convencieron que el minero es malo, comenzaron a decir que el ganadero es malo que porque las vacas botan gases que son nocivos con el medio ambiente. Este discurso no es de hoy, siempre lo he echado. La sede que hicieron en Socha, que hicieron en Socha debería estar dentro del PNN de Pisba. Para que cuidemos el parque, y esos programas de guardabosques sean en verdad efectivos. Yo me siento agradecido por el defensor del pueblo que vino presencialmente a acompañarnos y velar por nosotros, y con el voy a ir presencialmente para ir al presidente que ya prácticamente se va a ir pero a decirle y que sea su último acto antes de salir.

Defensor Regional de Boyacá Fredy Iovanny Pardo Pinzon: quiero pedir excusas porque llegamos tarde, pero no es porque saliéramos tarde, nosotros como defensoría estábamos convocados para el Casco Urbano del municipio, por eso nos demoramos en llegar acá pero estuvimos muy puntuales allá. Quiero ser claro que nosotros estamos con ustedes con la comunidad, para escuchar a las instituciones al MADS que lleva el proceso principal, estamos en la fase de consulta e iniciativa que los vamos a escuchar a ustedes, en esta etapa.

Así mismo, se presentan a los delegados de las entidades que acompañan desde Bogotá conectados de manera virtual a través de plataforma Meet, así:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Instituto Alexander Von Humboldt
Dependencias del Minambiente, entre otras que hacen parte del proceso de delimitación del páramo

De manera presencial asisten comunidades de la zona rural del Municipio de Socotá

4. Instalación del espacio:

Se presenta el objetivo del espacio, así: Presentar los avances del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba y los temas de diálogo en el marco de lo ordenado por la Sentencia T-361 y precisar las formas en que los interesados pueden hacer sus aportes durante la Fase de Consulta e Iniciativa del proceso participativo de delimitación del páramo en el marco del cumplimiento al Fallo por la Acción Popular del 19 de diciembre de 2018.

Se realiza la lectura de la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.

Así mismo, se realiza la lectura de deberes, derechos y reglas de juego del espacio.

5. Contexto:

6. Antecedentes normativos:

Se brinda un contexto de las actuaciones judiciales, indicando así, que, la Corte Constitucional en sede del recurso de revisión, profirió la sentencia T-285 de 2020, a través de la cual decidió REVOCAR la sentencia de tutela proferida el 24 de octubre de 2019 en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Boyacá que confirmó la decisión del 27 de agosto de 2019 expedida por el Juzgado 2 Administrativo de Duitama para en su lugar DECLARAR la improcedencia de la acción de Tutela instaurado por carencia actual del objeto por hecho superado según lo expuesto en esta providencia. En ese sentido se debe dar cumplimiento a la acción popular, que entre otras ordenes, establece que se debe desarrollar el proceso participativo para la delimitación del páramo

Así las cosas, el Ministerio debe continuar con el cumplimiento de la acción popular del 19 de diciembre de 2018, lo que implica continuar con el proceso de delimitación del páramo de Pisba.

Acto seguido, se hace mención de las órdenes novena y décima, de la Acción Popular del 19 de diciembre de 2020:

NOVENO: ORDENAR al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como medida de protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y al manejo y al aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, iniciar las gestiones necesarias y pertinentes, desde un enfoque participativo, para expedir el acto administrativo que delimite en su totalidad el Páramo de Pisba (...)

DÉCIMO: ORDENAR, en el término previsto en el ordinal noveno, la realización de mesas de trabajo con la presencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Minería y las Corporaciones Autónomas Regionales del área de influencia del Páramo de Pisba, las cuales tendrán a su cargo coordinar las acciones necesarias para garantizar el trabajo armónico entre las autoridades durante el procedimiento de delimitación del páramo de Pisba".

7. Resumen de acciones adelantadas (2018-2021):

Es importante precisar que, para el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, este Ministerio ha venido cumpliendo con las reglas fijadas por la Corte Constitucional en la sentencia T-361 de 2017, numerales 19.2 en relación a las siete (7) fases de participación, así: 1. Convocatoria, 2. Información, 3. Consulta e Iniciativa, 4. Concertación, 5. Observaciones proyecto de acto administrativo, 6. Expedición de la resolución 7. Implementación de los acuerdos, así mismo, lo establecido en el numeral y 19.3 respecto a los seis (6) Ineludibles – Gestión Integral del páramo) así: 1 Delimitación del páramo, 2 Lineamientos del programa de reconversión y sustitución, 3 Sistema de fiscalización, 4 Parámetros de protección fuentes hídricas, 5. Instancia de coordinación, y 6 Mecanismo financiero.

Luego, se presentan los avances en cuanto al proceso participativo. Se indica que, se encuentra disponible información en el mini-sitio Pisba Avanza, esto de acuerdo a lo ordenado en la Sentencia -T361 de 2017. Además, se señala que, si bien la fase informativa es transversal al proceso, se llevaron a cabo reuniones en el territorio, en cada uno de los 12 municipios esto durante el segundo periodo del año 2019.

De otro lado, para el desarrollo de la fase de consulta, de forma previa se ha habilitado un cuestionario en el minisitio Pisba Avanza, pero esto no implica que esta fase haya culminado.

Además, se mencionó que las reuniones en los territorios estaban suspendidas debido a la emergencia sanitaria por Covid- 19, sin embargo durante el 2020 se avanzó en la implementación de la propuesta de medidas para el periodo de emergencia sanitaria, y se llevaron a cabo reuniones virtuales con las administraciones municipales y personerías de los 12 municipios, el objetivo de dichas reuniones se concentró en indagar sobre los medios y canales comunicativos más efectivos y utilizados en cada uno de los municipios.

Adicionalmente, se han desarrollado piezas comunicativas gráficas y de audio que se vienen difundiendo en los territorios, las cuales tienen como objetivo entregar información sobre el proceso.

Por otra parte, en cuanto a lo recibido a través del formulario publicado en el mini-sitio, se evidencian un total de veintisiete (27) propuestas, juicios, opiniones recibidas por este Ministerio, de habitantes e interesados en el proceso de delimitación.

8. Presentación temas objeto de diálogo

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Se presenta lo relacionado con cada uno de los seis (06) temas de diálogo (ineludibles), así:

a. Instancia de Coordinación:

La Sentencia 361 de 2017, ordenó que el Minambiente deberá incluir dentro de la resolución de delimitación del páramo la creación de una instancia de coordinación de carácter permanente y que esté conformada por autoridades públicas y asociaciones con intereses en el páramo.

Con esta instancia de coordinación, se busca promover la colaboración de las entidades para desarrollar lo contenido en la resolución de delimitación.

Adicional ordenó la corte que se debe garantizar la participación de la ciudadanía y de organizaciones con intereses en el páramo, para esto se debe prever espacios de deliberación.

Se menciona que esta instancia se va a construir entre todos a partir de los siguientes planteamientos:

¿Qué funciones debe tener la instancia de coordinación?

¿Quiénes deben ser miembros de la instancia de coordinación?

¿Cómo debería funcionar la instancia de coordinación?

¿Qué otros elementos debemos tener en cuenta?

b. Sistema de Fiscalización de la Resolución de Delimitación:

El objetivo es vigilar que se cumplan todas las disposiciones de la Sentencia la cual ordena: *"En tercer lugar, en coordinación con las autoridades locales y regionales, el MADS deberá **crear un sistema de fiscalización** de gestión de la resolución. En particular, se discutirá **sobre el control de las actividades prohibidas** en las zonas de páramo. El modelo planteará los principios, deberes, así como responsabilidades de las autoridades, y algunas estrategias para la eliminación de las labores vedadas, por ejemplo la minería ilegal. En cualquier caso, deberá darse participación a la ciudadanía y a las organizaciones sociales interesadas, en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten".*

El SFGR se construirá con la ciudadanía, las organizaciones sociales y las autoridades locales y regionales, mediante espacios de deliberación, en este sentido se invita a la comunidad en general y asistentes a la reunión a presentar sus aportes y propuestas para la creación de este sistema de fiscalización.

c. Delimitación:

Se presenta una explicación referente a las diferencias entre la delimitación y la identificación del páramo, mencionando que para delimitar el páramo se necesita tener claro dónde está el páramo, contar con información sobre el territorio del páramo y analizarla, desarrollar un proceso participativo con la gente, dialogar sobre seis temas entorno al páramo, plasmar los acuerdos en una resolución de delimitación, y en el caso de cómo identificar el páramo esto se realiza durante el proceso de delimitación, empleando información recopilada en este. Identificando las formas de crecimiento de la vegetación y formaciones de las plantas, identificando las condiciones del clima (lluvia, temperatura, otras), construyendo mapas que permitan conocer dónde se localiza el ecosistema de páramo.

A partir de lo ordenado por la Corte, en relación a que la nueva delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente, así mismo, no podrá afectar las medidas de conservación o salvaguarda del Páramo en términos globales; el Minambiente debe tener en cuenta de manera prioritaria el concepto de clasificación expedido por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –IAvH- y su visión de que los límites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el páramo. Se da una explicación de lo que es la Franja de Transición Bosque Páramo y cómo su aproximación permite identificar los límites del páramo, se aclara que se refiere a una propuesta metodológica para identificar el páramo a nivel biofísico.

A partir de lo ordenado por la Corte, en relación a que la nueva delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente, así mismo, no podrá afectar las medidas de conservación o salvaguarda del Páramo en términos globales; el Minambiente debe tener en cuenta de manera prioritaria el concepto de clasificación expedido por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –IAvH- y su visión de que los límites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el páramo.

Se da una explicación de lo que es la Franja de Transición Bosque Páramo y cómo su aproximación permite identificar los límites del páramo, Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

se aclara que se refiere a una propuesta metodológica para identificar el páramo a nivel biofísico.

Luego se menciona lo referente a las formas de crecimiento en los ecosistemas de páramo y bosque altoandino, se explica que la aproximación que se realiza es tomando puntos de muestreo a lo largo del complejo de páramo. Esto, dado que es uno de los insumos necesarios para entender en donde se encuentra esa FTBP.

Se menciona que se usan imágenes satelitales que son útiles para el proceso.

Se menciona que para esto el IAVH aplica una metodología existente, así mismo el tipo de información que se usa como temperatura, relieve, formas de crecimiento, aclarando que es un insumo para el proceso, por lo cual el resultado no es la delimitación.

10. Espacio de Diálogo para resolver preguntas e inquietudes:

1. Eugenia Castro: saludos a las entidades, alcalde y diputado, a los campesinos, hago un recuento y es el siguiente, desde que momento el gobierno ha pensado en delimitar los páramos, y no nos pensaban informar, desde el 2011 inicio y en el 2017 fue que nos dimos cuenta, cuando Corpoboyaca ya había contratado unos estudios y una reunión mínima, con una cartografía antigua y una división política antigua, algunos de los pocos se dieron cuenta que veredas como la cimarrona no está, estas veredas ya fueron más tarde en el mapa, en ese entonces se pidió que se actualizara las veredas con las 39 veredas del municipio que lo dice el EOT, no se hizo el estudio casa a casa, aquí a esta institución llegó Corpoboyaca a hacer una reunión, la convocatoria debe ser amplia señores del Ministerio de Ambiente, por eso es que en esta reunión hay poca gente, porque la convocatoria se hizo hace 4 días. Esa reunión que se hizo el 5 de marzo de 2017, con pocas personas, muchos funcionarios de las entidades se les hizo el reclamo por lo de la convocatoria, luego se hizo otra reunión en abril y yo hice la convocatoria, no fueron capaces de llamar a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, se volvió a traer el mapa antiguo y no está la vereda La Romaza, y resulta que esa vereda está el 100% en el páramo, luego vuelve a haber una reunión en octubre con poca gente de la comunidad y mucha gente de las entidades.

Aquí hubo una reunión el 26 de mayo de 2019, gracias a los líderes que convocamos y hubo muchos miles de personas, gracias a estas falencias hubo una tutela y gracias a eso es que no nos han delimitado, quiero preguntar a la comunidad, cuantos de ustedes creen que esto es lo mismo que el PNN o cuantos creen que es diferente, el parque lo delimitaron en 1977 y no nos enteramos, ya fuimos delimitados una vez y no estoy de acuerdo que nos delimiten porque ya cogieron mucha tierra, y dicen que no nos van a sacar pero luego de años nos va a tocar irnos porque vienen las limitaciones, y me duele que hay mucha gente que no sabe esto, tengo una evidencia de una escritura de una finca que para mi es propiedad privada, mi padre compro una finca en 1996 en el parque nacional, no sabíamos que era parque, que paso hasta el año 2009 iba uno y sacaba una boleta de tradición y ahí aparecían los dueños, desde el 2011 aparece Parques Nacionales, y ahora el dueño es el Ministerio de Ambiente y seguramente como ya no está el Incoder será el dueño ahora la Agencia de Tierras, y hago una pregunta ustedes quieren delimitación, porque yo no, los invito a los del ministerio para que caminen el páramo paso a paso y metro a metro, no hay frailejones, no vengamos a parecer ver el páramo de Pisba con otros porque este está lleno de casas, de agricultura, de gente, debemos estar pendiente porque el país tiene una deuda externa, no será que nos quieren delimitar para pagar eso.

Es una ocurrencia trazar una línea donde los campesinos están con su ganado ovino, caprino, y demás, no creen que esto es para problemas que unos que quedan adentro no puedan seguir desarrollando sus actividades y los que están abajo sí, esto es para que nos agarremos entre todos.

Ahora el tema del desplazamiento, que va a pasar con todas las personas, con la juventud, que vengan y nos digan que por culpa de ustedes este país está como está, por darle los votos al primero que venga y no queremos porque hay ladrones de profesión y otros por necesidad, y no queremos que esto pase. Lo que ustedes le deben llevar al presidente es que no queremos delimitación, pregunto al Defensor si usted tiene idea si todas las casas del complejo si tienen luz, agua, educación y otros.

Quiero que expliquen las siguientes preguntas:

Que significa sustitución de Cultivo

Que significa restitución de cultivos

Que significa agricultura de bajo impacto

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Cuáles son las variedades de semillas de bajo impacto

Ahora también nos saldrán con que toca cuidar los caballos, las vacas de bajo impacto.

Como no tenemos conectividad, que nos expliquen que dice la ley 1930 y especialmente el artículo 10 donde están las prohibiciones y el decreto 690 que ha hecho el gobierno sin ser consultados con el pueblo, por lo que solicito que se hagan más reuniones y convocar con un mes de anterioridad.

En representación de la mujer se Valderrama, estamos aquí para verificar y analizar las diferentes clases de violencia en contra de las mujeres, ahí decía una palabrita que dice analicen y hagan propuestas, con esta delimitación nos están generando violencia, porque nuestros hombres trabajan en la minería, no estamos de acuerdo con la minería en los páramos ni con la minería ilegal, pero si tenemos que reconocer que con esta minería mejoraron nuestras condiciones de las casas, de la educación, no veo al director de Corpoboyaca aquí para decirles que tenga en cuenta a los profesionales que tenemos hoy aquí, esos si cuidan nuestro páramos, pero se trae gente de la costa a cuidar nuestros páramos.

Se me queda algo muy importante y es lo siguiente, es el tema de que ustedes dicen que nos van a enseñar para las sustituciones de cultivos, y les quería decir lo siguiente, si con esta delimitación que viene y así mismo dicen que van a parar la minería, les cuento que se va a ampliar la frontera agrícola, hace treinta años nuestros campesinos cuidaban ganado y papa, pero por el trabajo de las minas esto se acabo, pero con puede volver si se acaban las minas.

Disculpe Ingeniero Carlos Lora, un señor llamado Arnoldo, habitaba en la zona del Parque Nacional, como no se sabía cuándo menos pensó los sacaron de ahí.

Ahora en la parte si hay carbón, nosotros nuestros ancestros sacaban carbón, tres cargas de carbón y no faltó el funcionario de Parques que nos aventó en la fiscalía, nosotros no somos depredadores, si no fuera así no tendríamos agua, pregunto a las entidades porque se han ensañado en contra nosotros, porque no delimitan otras partes, porque no hace justicia con todos los recursos que venían

Señores Ministerio de Agricultura, porque no controlan los precios de los insumos agrícolas, porque, nos quieren sacar de aquí, el bulto de abono 160.000 pesos, porque los precios de los productos que agricultamos están por el suelo.

Los invito a que se pongan las botas, y vengan y trabajen y caminen, otra cosa yo se que hay países que le están pagando a Colombia por servicios ambientales, esa plata que le llegue a la gente sin que sea delimitado. Se que hay unas ONG que se están quedando con la plata.

Les pedimos que nos capaciten en la práctica porque de teoría estamos llenos.

- 2. Intervención Karen Lizarazo de la vereda Comeza Baho:** buenas tardes para todos, soy Karen Lizarazo estudiante de este colegio, que va a pasar con nuestra educación y nuestro colegio si nos van a prohibir nuestras actividades y el derecho de remodelar nuestras instituciones, nos van a vulnerar nuestros derechos, nuestras instituciones carecen de áreas múltiples, al no contar con las instalaciones necesarias nos fuerzan a movilizarnos a otras zonas como sería el casco urbano de Socha, lo que aumentaría los costos y nuestros padres no estarían en la capacidad de mantenernos. Muchos jóvenes como yo preferiríamos no estudiar, con la ganadería restringida, con delimitaciones hechas detrás de un escritorio, nosotros queremos nuestro territorio y lo que queremos es estudiar en nuestro colegio agroambiental. Nosotros conocedores de nuestro territorio tenemos la capacidad de cuidar nuestro territorio para que personas ajenas vengan a restringirnos, para que profesionales de otros territorios vengan y limiten territorios que no conocen en lugar de contratar a nuestros profesionales, quisiera preguntarle al alcalde que pasa con los apoyos alimenticios, o con las ayudas de transporte.

Respuesta Sr. Alcalde: El transporte escolar nos tocó mover dineros de otra parte para que desde el lunes ya va a haber auxilio de transporte, muchos dicen que pagan impuesto, pero honestamente eso no es cierto no todos pagan impuestos, pero además tengo que mejorar 49 instituciones escolares. Desde la pandemia la mitad va presencial y la otra mitad va virtual, lo que no hace llamativo esa parte de la alimentación y lo dificulta todo, ahí está la alimentación industrializada, donde están los 300 millones de pesos, muchos también entenderán

que el tema de la pandemia no ha sido fácil y muchos dirán que donde está la plata, y cuando recibimos las cosas del municipio pues ahí están, y no me he ido aquí me quedare, y como siempre digo yo siempre contesto el teléfono así sea para dar la cara y me insulten.

3. Fidel Mendivelsa: buenas tardes a todos, delegaciones de Socha, Tasco, la reforma, que son las más lejanas, el resto de personalidades tienen que ver con sus actividades agrícolas y demás no pueden estar para reclamar los derechos de los páramos, que hace más de 200 años cuidamos, el que cuida el páramo somos nosotros los campesinos, no queremos la delimitación del páramo ni la vamos a permitir, amigos campesinos nosotros venimos a escuchar con una letra menuda, unos entienden otros no, nosotros decimos lo siguiente, la delimitación del páramo queda por debajo de este colegio, pasa por Jericó, y entonces los límites por donde son, nosotros que conocemos muy bien el páramo, dicen que no se puede tener el ganado que pisa que daña y entonces nosotros que, les pido a todos que debemos estar en las reuniones que nos inviten porque debemos estar atentos a lo que pase en nuestro terruño, nosotros vamos a dejar un mensaje, no porque viene el medio ambiente, estamos es al tanto para defender nuestros derechos del páramo.

4. Intervención Emiro Benítez Vereda Comeza La Hoyada: buenas tardes para todo el público presente, saludo especial al sr alcalde, para los funcionarios de las entidades gubernamentales de nuestro país, como son los funcionarios del MADS, Corpoboyacá y otros. Nosotros no queremos delimitación de nuestro territorio que nos dejaron nuestros ancestros, yo he oído que hace 2, 3 o 4 años están delimitando el páramo de Santurbán, y por eso aquí nos viene a pasar lo mismo y no lo debemos permitir, también las funcionarias decían que entidades hacían parte acá, le cuento porque si estamos cuidando eso, porque de allá viene el recurso vital el agua. Y viene de PNN y el gobierno nacional no ha dado nada para el acueducto y si para PNN nos tocó pagar planta al PNN para que nos dieran las licencias a través del MADS y tenemos acueducto con 120 usuarias y ahora nos van a delimitar la región donde vivimos y le estamos aportando al estado el impuesto a través de PNN 500 mil pesos anuales y a nosotros no nos aportan con nada. Sra funcionaria dígame de que parte de nuestra vereda para arriba van a delimitar porque ustedes no conocen ni la región y nosotros sí sabemos las veredas, y donde vamos a sembrar la papa si es que eso no la vamos a sembrar en los llanos donde no se da porque la papa se da es acá. Muchas gracias.

5. Danilo Triana: Había estado ausente por mi estado de salud pero aquí estamos, una pregunta para la comunidad, queremos delimitación, no queremos delimitación, quiero hacer un recuento de nuestras luchas, se refiere a una licencia ambiental expedida por Corpoboyacá violando el debido proceso ya que no se socializó ni se realizó la audiencia con la comunidad, por eso no tenemos el más mínimo confianza con Corpoboyaca, porque hacen su trabajo desde el escritorio, debido a la expedición del decreto 624 del 31 de julio de 2007 la comunidad se organizó para rechazar esto y nos trataron de guerrilleros de Socotá, nosotros no somos guerrilleros, somos campesinos, esto para que se sepa que siempre hemos estado es defendiendo nuestros recursos, nuestro páramo, el personero radica demanda en contra de Corpoboyacá, esta demanda está en pie para revocar la resolución 624, y Corpoboyacá la revocó dando razón a la comunidad, dense cuenta que si pretenden delimitar el páramo nosotros vamos a dar la pelea, por favor desistan de la delimitación.

No entendemos porque el decreto de Corpoboyaca pretende destrozar el medio ambiente, a sabiendas que la constitución ordena defender el medio ambiente, nosotros si lo sabemos, como ustedes se dan de cuenta corpoboyaca ha venido haciendo mal las cosas, corpoboyaca está dando licencias en el PNN Pisba, en ese entonces habíamos conformado una organización e invito a la comunidad para organizar nuestra asociación y dar la pelea al gobierno, y no permitamos que corpoboyaca siga pisoteando nuestros derechos como ayer que se decomisó un viaje de madera.

Este año se están otorgando unos títulos mineros, en veredas como Comeza Baja, Comeza Alta, si están haciendo un trabajo de delimitación porque están otorgando títulos mineros, eso es porque quieren sacar al campesino.

La Administración y concejales deben hacer el Esquema de Ordenamiento Territorial, porque es aquí donde se sabe dónde esta lo de la comunidad.

7. Guido Goyeneche: No está en el momento de la intervención

8. Hernando Vega: (Cooperativa de Título Minero), es un título minero conformado por 49 asociados, venimos trabajando, para su información hay una producción de 10 millones de toneladas que equivalen a 4 mil millones de dólares, únicamente en este peñasco, hay una riqueza enorme que el mundo necesita y se está exportando a la China, comencemos por eso, somos un país pobre que exporta apenas una baja cantidad, si hablamos de cambio climático que los países ricos exploten sus recursos y nos dejen los nuestros, nuestras minas aportan cerca de 500 empleos de la zona, quiero que vean de cerca el tema señores del ministerio, en el peñasco no hay agua, no hay frialejones, al delimitar el páramo ese carbón se queda ahí, va a ser más el daño que la enfermedad, hay que pensar en el costo beneficio,

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

que la agricultura está contaminado las aguas, si eso pasa será mínimo porque van al Chicamocha y viene ya contaminado. Nosotros somos la familia que mis abuelos tienen una finca que heredamos de 2000 ha, medio municipio, eran productores de papa, 40 años esperando que parques nacionales pague la tierra que ocuparon....

Yo quiero que le pregunten a la corte con que estudio científico se tomó la decisión de la sentencia, eso no me parece bien la ley habla de que cuando se expropia hay que pagar, la corte fue la que nos metió en este lío, veo que nadie está haciendo nada para echar esto para atrás, nosotros lo que digo es que en igualdad de condiciones y derechos si se sigue con la delimitación entonces que se hagan los estudios científicos, un trabajo de campo muy extenso, el magistrado está presionando al ministerio, y hay que darle el tiempo que exige un estudio de eso, elaborar estudios, a escalas adecuadas que se pueda ver, como lo dijo el Ministro Lozano en Socha hay que trazar la línea de manera concertada. Entonces que no nos pongamos a echar carreras a hacer una delimitación presionada que va a terminar en un conflicto peor. En la audiencia lo decía el abogado que los predios no se iban a expropiar sino a tener más valor, en eso no se cree porque no es cierto, porque apenas se delimite eso queda valiendo cero, a nivel de la minería no se puede hacer una bocamina más, porque todo quedo frenado, quiero señores entidades que esto se hable y se elimine con la corte.

9. Intervención Emiliano Cristiano Vereda Curital Socha: representación del gremio campesino, estoy el día de hoy gracias a dios haciendo presencia y luchando por nuestros campesinos. Lo han dicho por ahí varias veces que estos es una cortina de humo, y creo que si porque PNN Pisba no viene desde 1977 nada más, han recopilado esa información y hubo tantas intervenciones y atacaron tanto al inderena que no lo dejaron progresar y en 1977 declararon detrás de un escritorio los magistrados o quien lo haya hecho en ese entonces, por otra parte, mi pregunta es a Corpoboyacá, siempre lo garantizo que son cortina de humo porque Corpoboyacá no nos ha tenido en cuenta para una concesión de agua pero si a las grandes empresas. En esa comunidad de cabritos, una gran empresa hizo la solicitud de una concesión de agua y a ellos si se la otorgaron en un comunicado que le hice llegar a Corpoboyacá de Socha hay dos concesiones otorgadas. Porque nosotros los campesinos siempre nos atropellan y nos ponen todas las trabas, pero una multinacional o empresario manejan bajo la mesa recursos que si aprueban concesiones. Queridas comunidades, no solo hablo por Socha, porque ya lo dije soy de la vereda Curital, les hago la invitación no desfallezcamos, no demos paso atrás, y no solo los habitantes que hemos estado ahí, quiero invitar a todos los campesinos, sean habitantes o no del páramo. Porque dentro de esta nueva norma queda PNN, que ya fue delimitada, pero ahí no nos tuvieron en cuenta y tenemos esa inconformidad. Que quiere hacer el gobierno santos que lanzo la ley de delimitación de páramos, quiere darle un refuerzo al PNN, entonces supongamos que esta sea la línea de delimitación de páramos, esas personas que están allá afuera, dirán que bien, no estoy en ninguna de las dos delimitaciones pero están muy equivocados, porque esa zona que no quedara delimitada se hará el fracking y todas esas actividades que no están permitidas y nos vamos a ver todos afectados, que desde 1919 la misma inderena no los dejaron progresar porque lo vamos a permitir ahora?, en ese entonces no tenían un estudio hoy en día tenemos abogados y personas estudiadas, pongámonos la mano en el corazón y no demos un paso atrás. Desde mi buen corazón siempre he luchado y he sido representante de los campesinos. Sres de Corpoboyacá espero me contesten esa pregunta, muchas gracias.

10. Freddy Goyeneche: la idea no es alargarnos, extraño que no esté el ministro del medio ambiente acá, el páramo se está delimitando pero el ministro no está acá, no se quieren comprometer, estas comunidades tienen muchas necesidades, en lugar de estar hablando de delimitación, si el pueblo dice no quiero delimitación que va a pasar, esa es la pregunta. Tenemos unas veredas al otro lado del páramo son doce horas de camino, no tenemos vía de acceso el camino está deteriorado, no nos dejan arreglar el camino, no nos dejan pasar una ambulancia, o que la tercera edad venga a reclamar su subsidio, estas son las situaciones que se están viviendo en este sector, porque no invertir en las vías, porque no dar el permiso para que se abra una vía, allá no hay luz eléctrica allá lo que hay es lo que dejo el desplazamiento de la violencia, necesitamos que haya inversión, que nos den permiso para abrir la vía, proyectos productivos es una historia, se puede abrir el turismo, tener guías turísticos, tener recursos para sacar a nuestros hijos a la universidad, todo es plata la piden pero no hay de donde sacar. No tenemos oportunidades, las mujeres, todo el mundo está abandonado acá, una vez en campaña me decían vaya allá donde verdaderamente es la ruta libertadora, entonces colóquense las manos en el corazón y el ministro venga acá.

Minambiente: les recordamos que estamos en la fase de consulta y es importante que hagan sus aportes para luego concertar en la siguiente fase.

11. Intervención José Modesto Gómez: Buenas tardes para todos, agradeciéndole la presencia a las diferentes dependencias del MADS, al sr alcalde, sr personero a todos ustedes, agradecerle su asistencia porque asistiendo es que se enteran de la situación y no solo criticar y criticar. Mi pregunta va para los señores funcionarios del MADS, que va a pasar si ustedes delimitan el páramo, con los colegios como esta institución. Aparte de esta institución central vienen 17 cedes educativas más, o el sr ministro delimita el páramo de Pisba, le va a invertir a la infraestructura, a los acueductos. Yo escuchaba que no se puede invertir en un acueducto, mucho menos una carretera, y no estamos

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

pidiendo carretera sino un corredor humanitario, y yo creo que ustedes sr del ministerio y Corpoboyacá, levantar a un viejito a las 5am. Decirles a ellos que esa delimitación no es como ellos dicen, lanzando lineamientos por satélite, y en el alto si le dieron la vuelta, pero las instituciones educativas el futuro es la educación, acá en Socotá no tenemos tantos recursos. ¿Y si estamos haciendo las cosas como podemos, al sr ministro le gustaría que nosotros llegásemos a delimitar sus bienes por allá? ¿Le gustaría? Esta delimitación no la van a lograr nunca, porque nosotros campesinos de sombrero y ruana nos defenderemos y no son solamente 6.000 familias, porque si ustedes vienen a hacer presencia no es como el ministro lo quiere fundamental. Porque ese PNN que el gobierno decreto en 1977 existimos humanos y no solamente osos. Ustedes dicen que van a garantizar el mínimo vital a las personas, pero no nos engañen, no le han garantizado el mínimo vital a este pueblo estas familias de la delimitación que tienen pensado hacer, pero que no vamos a permitir. No nos garantizaron ese mínimo vital antes de delimitar mucho menos después de delimitar, este pueblo necesita inversión, no prohibiciones, que dicen delimitar el páramo si ustedes no lo conocen, como van a presentar unas fotos de unos árboles y unas lagunas y decirnos que las cuidemos si nosotros las hemos cuidado. En un tiempo sembramos allá y cuidábamos allá, porque era la economía de este pueblo para sustento de traer un hijo para que aprendiera a leer a escribir, después llevo la minería y les llovió, fue desapareciendo el proceso de sembrar papa, eso si es complejo, no está vereda donde viven mil personas. Ni en los pinos, sino 27 veredas que cobijan ese complejo de páramo desde Socotá. Como nos garantizan y no nos engañen, ya vienen las contiendas políticas y tratan esos temas, si en el 1977 decretaron el parque a espaldas de nosotros ahorita no crean que debajo de esta ruana y este sombrero... ya conocemos, aquí la señal es mala, pero nos movemos e investigamos que va a pasar, y pueblo campesino de Socotá, ni un paso atrás vamos a luchas adelante por nuestros intereses y los derechos de nuestros hijos, nietos y bisnietos. Toda la invitación a proteger esos derechos. El respaldo es de la juventud que va quedando y por último le digo, si van a delimitar los páramos que delimiten la capital, que también está en un páramo, tenemos el páramo de chingaza. Luego de que vengan a delimitar acá, luego de que delimiten la capital, y no a la delimitación y llévenle ese mensaje al señor ministro.

12. Luciano Torres: un saludo para todos, aquí la verdad que hay uno poco de mentiras de ustedes los funcionarios, desde hace un tiempo atrás con un grupo de campesinos nos ha tocado acoger a todos los entes del departamento y de la nación y no nos han dado ninguna respuesta, nos dicen que no nos van a desplazar y nos decía el personero de Socotá el páramo no se va a delimitar, la ley Humboldt y ley de paramos, la sentencia 035 le ordeno al gobierno que delimitara el páramo, con unos compañeros pusimos una tutela y por eso no se ha delimitado, este paramo el 70% es de Socotá, y aquí tenemos escrituras de 1958 y pagamos impuestos, hicimos reuniones para hacer una colecta para pagar impuestos, porque es nuestro deben cuidar nuestro territorio, el artículo quinto el gobierno mando al ministro de agricultura a la reunión de la ONU donde hubo 180 naciones respaldando al campesinado y en ese momento el ministro dijo que él no firmaba el derecho que tenemos los campesinos, y por eso la sentencia 035 ordena al ministro para que nos delimiten todo esto.

Agradezco a todas estas personas que nos han colaborado, ustedes se han desplazado a colaborar con sus ancestros, nos hemos puesto en la tarea de estar día a día para que no nos engañen aquí en un televisor, el artículo 5 numeral 8 dice la 1930 en el artículo dos nos dice que tenemos unos años donde nos enviaron algunos entes para que las escrituras nos las coloque no hay falsa tradición, pero no todas, hay muchas que van a quedar por fuera y entonces la 1930 nos dicen que son terrenos valdíos y por tanto son del gobierno, les hemos dicho a ustedes que se enteren, la delimitación no vamos a poder hacer nada, ni una casa, ni una gallina, todo nos lo va a quitar el gobierno, los invito a tomar conciencia para que vean que nos sirve y que no.

Hoy es el día que tenemos para romper esto, en el artículo 5 de la misma sentencia nos ratifica nuevamente que aquí vendrá una ley donde tenemos que entregar, se habla de las ONG y sabemos que es una ONG, se la robaron porque hemos permitido que aquí vengan cualquier cantidad de gente y se la entregamos y si nos podemos unir por una causa que son nuestros agricultores no lo vamos a echar en costal, aquí les pido paciencia, para que todos hablemos, no vamos a tener ninguna respuesta sobre esto porque son funcionarios mandaderos, ellos allá dicen en el paramo de Pisba dicen ya se socializó, aquí no vamos a firmar ningún documento, dejamos constancia que esto es una abre bocas del campesinado hacia el gobierno, no se dejen quitar lo que es nuestro, hoy les digo señores de ministerio hace 4 años estuvimos en Bogotá donde se hicieron varias reuniones y se hicieron acuerdos que permitían hacer unas vías, desafortunadamente esa plata no se dio, una plata que destino la directora de parques para arreglo de un camino hacia pueblo viejo y no se cumplió, es una sarta de mentira.

El amigo concejal nos decía cuál es el mínimo vital que nos ha dado el gobierno a los campesinos, nada hace 4 años, se nombre un grupo para que se lleve al gobierno departamental para que se lleve al gobierno, mi propuesta es que se haga una mesa para llevar a los ministerios y al gobierno esto.

Tenemos una deuda de 58 millones pero ya he hablado con unos amigos y esta deuda se puede reducir si ustedes quieren pueden podemos invitarlos a una reunión y decidimos si pagamos esto o lo dejamos así.

Mirar y decidir que se va a hacer, tenemos muchos funcionarios que los invito a que nos escuchen, le pido el favor a la alcaldía que si pasamos esos proyectos nos los tengan en cuenta para que esto se pueda cumplir, aquí tenemos que invitar a que venga el gobernador, el ministro, no que nos manden tarjetitas, si nosotros no nos unimos, nos van a creer que somos unas ovejas, con el permiso de ustedes señores funcionarios nos dijeron que no teníamos derecho a estar por allá y acá tenemos cabezas pensantes.

13. Segundo Torres: aquí por ejemplo es lamentable los funcionarios no conocen que es la ruta libertadora, cual es la ruta libertadora, así es que nos tienen todo el tiempo, este problema no es de hoy, los senadores no conocen que es la ruta libertadora por eso el camino esta como esta, entonces explíquenos a nosotros en el páramo de Pisba vivimos más de 8000 familias. Nosotros tenemos que ser fuertes, porque si no llega todo el mundo y nos apabulla, el mensaje que le doy al Sr. Ministro es que nosotros somos gente de bien, gente trabajadora, aquí está pasando igual. Entonces yo considero que la próxima reunión la vamos a hacer con otros municipios, esto va a ser un cabildo abierto con los 11 municipios, la solicitud que hago es que arreglemos este problema a las buenas, nosotros tenemos las escrituras, y dice de aquí para arriba es la comunidad y de aquí para abajo es comunidad, yo no sé qué es lo que se va a delimitar.

Respuesta: recuerde que reuniones como esta se están tomando en cada uno de los 12 municipios. Y vamos a contar con reuniones el día de mañana, yo quiero invitar a las personas a ser pacientes porque ustedes están haciendo preguntas, y si se van todos no van a poder escuchar las respuestas. Adicionalmente vamos a acordar entre todos la fecha de la próxima reunión y segundo ustedes propusieron esta metodología de hablar primero y luego nos escuchan, entonces no tiene sentido que se vayan sin ser todos escuchados.

- 1. Intervención Wilmer Leal (Diputado):** Señores del ministerio y organizadores una vez más han fracasado en su intento de socializar información del páramo, están asistiendo a un evento bochornoso donde la comunidad campesina con sus argumentos les ha demostrado que, si quieren conservar, pero no delimitar, tiene usted razón señor Luciano, que tenemos que defendernos. Con esa conciencia y vivencia propia, que no hay persona que conozca mejor el territorio que estas personas y que lo cuiden más que ellos, son ustedes los que se están alejando de la situación del territorio. Como ese almuerzo que no fue comprado acá, yo miraba en la cara de los campesinos que, porque no compraban la papa acá en el territorio o la carne, se habla de reactivación, pero no apoyan al campesino. Han fracasado ustedes porque en la elaboración de esa hojita que entregaron en ningún momento existió la participación ciudadana de este municipio ni de ninguno de los municipios del páramo. Debió construirse esos 7 puntos con la participación ciudadana, estamos en la 3ra fase, pero no se ha logrado nada, los invito a iniciar ese proceso verdaderamente con la comunidad. Son estos campesinos los que hay que revisar la capacidad socioeconómica de los campesinos, pero aquí ningún funcionario ha ido a ver cuántos abuelitos viven en la zona, o cuántos están en cama por enfermedad. Quiero dale su reconocimiento a Milena y Eugenia, por su empoderamiento femenino que han llevado la vocería no solo acá sino en otros eventos. Quiero agregarle a sus pruebas las escrituras de mi señor padre en el hermoso Curital, para que vean el esfuerzo de nuestros padres. Entendiendo que esos cambios de reconversión que la comunidad no entiende, acá estamos muchos prestos al llamamiento de forma decente y coherente, esto no se trata para una pelea jurídica pero cuando me llamen señores defensores yo iré a discutir en lo jurídico. Me preocupa unas cosas que las inversiones que traigamos no se pueden hacer porque estamos en zona de páramo. Hay que aprovechar que el gobernador nos apoyó para traer el escenario deportivo, que vamos a hacer. El gobierno nacional adjudico ya el contrato de pavimentación de esta vía, sabe cuántos empleos le genero a la región ese contratista, 4 empleos, hay que pedir William que las actividades de Socotá se le de trabajo al pueblo de Socotá, acá tenemos personas capaces, el pueblo campesino unido jamás será vencido.

Milena: yo quiero hacer una propuesta, querido paisanos y amigos, el sr alcalde dijo que la otra semana va a ir al ministerio, que tal si nos permite ir a mí, a Eugenia y a los campesinos que nos quieran acompañar como delegación para entregarle estas preguntas directamente al ministro, si ellos no vienen pues nosotros vamos. Ya que va nuestro alcalde pues vamos nosotros, y si no quieren que vaya yo pueden ir muchas mujeres campesinas muy capaces. Tenemos una vía que aparece en papeles pavimentada 4 veces, y que aparece pavimentada en Google maps pero no es real, tenemos una pelea en el tribunal 2 de Boyacá, les dejo esa propuesta, yo voy, ministerio de agricultura yo voy, los que quieran ir vamos.

Yo quiero finalizar para decirles lo siguiente, en efecto como lo dijo fidel hay que esta unidos y unidos, para defendernos como corresponde, lo hicimos en épocas anteriores, tengan esperanza y crean que acá hay personas que hemos salido adelante gracias a ustedes y debemos seguir defendiéndonos, es la defensa social lo que queremos, este proceso inicio mal, debieron previamente hablarse las 7 fases con la comunidad, María Eugenia les dijo esta convocatoria es con anticipación, con medios más óptimos para el campesinado, sin tantos términos técnicos, y que pasa si ellos no están de acuerdo, y si hay que reconvertir o sustituir que es eso del mínimo vital ellos eso no lo entienden, en la próxima reunión tengan mejores medios electrónicos, y mejores personas para presentar estos temas.

Alcalde: yo creo que todos los escenarios son bonitos y hoy más bonitos con razón que la gente del campo saca del corazón lo que siente, ayer le decía a Antonio porque ayer me habían regañado unos políticos y que aparte de la casa los únicos que me pueden regañar es el pueblo que me eligió, y a veces se les olvida pero ellos pueden regañarme, pero yo me voy contento con la gente unida, con los campesinos

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

unidos, con la defensoría del pueblo esta acá, completo no mando solo un delegado, defendiendo los intereses de los campesinos y para decirle al doctor Freddy Iovanny que tenemos una visita pendiente a la vereda pueblo viejo, hemos trabajado en muchos aspectos y con el Sr defensor tenemos una visita a pueblo viejo que con todas las dificultades la gente vuelve y tenemos el proyecto de electrificación en la vereda, y que contemos con el apoyo del diputado, y los que estuvimos ayer en la asamblea porque estudiamos el presupuesto de años entrantes, me acompañaron alcaldes pero se fueron y son esos espacios donde se debaten eso proyecto, estamos mirando la cancha afuera del colegio, tenemos dificultades porque los predios no están reglamentados, están en falsa revisión. Y le decía al diputado que eso nos puede llevar años porque se demora, porque cuando las cosas son como de parques, pero no se presentan, yo le quería decir al gobernador que esos dineros se queden en el municipio y no salgan. Yo le dije al pueblo que nos va a acompañar el director nacional del Invias, lo vamos a acompañar le vamos a pedir al diputado y le vamos a pedir lo que acaban de decir. Aquí se avanza lo que pasa es que la vía va muy despacio, se va a pavimentar 29 km desde el corredor de Socha hasta los pinos y el lado de venados, hoy le escribía a alguien que eso no pude quedarse un elefante blanco, el contrato está a 6 años, pedirles que no sea a 6 años. Con la defensoría del pueblo, PNN, Corpoboyacá. Y no es posible que Corporinoquia se haga el que no es con él, yo estuve en Yopal y le preguntaba donde nacen los ríos de la Orinoquia. ¿Quién más debería estar haciendo trabajos de trabajo social deberían ser ustedes y no gastar tanta plata en cartilla o planes en cuidar el PNN hagan algo en verdad, como cocina la gente acá? Con leña, denle por lo menos el gas y una olla a las personas para que no tengan que quemar una mata. Las personas cargan todo acá con mulas y caballos y si no lo hacemos en pleno siglo 21, es que no es justo. Esto es de orden público cualquier información que se dé será al alcalde a quien llame, así como la niña que pregunto del PAE y del transporte escolar.

ANM: entendemos claramente sus intervenciones y yo como funcionaria pública me molesta que digan que venimos a mentir, yo quiero ser clara en dos temas el gobierno nacional, en su delimitación de los páramos que ustedes dijeron Pisba y Santurbán, entendiendo que son páramos habitados está buscando protegerlos y proteger a los campesinos. La ANM, el MADS, el MADR, minminas no ha hecho sino defenderlos y decir que ustedes no son delincuentes, pero somos funcionarios y desde el 2014 están delimitando Santurbán, y desde el 2017 la corte constitucional nos dijo no se puede realizar actividades de minería. Pero lo tenemos que hacer, en su momento el ministro le decía a la corte que no lo haga, que no nos haga eso que las personas tienen necesidades de que vivir. Me parece muy bien lo que dijeron la profesora y la señora María Eugenia, si esto se quiere discutir debe ser en la corte, porque la rama judicial fue la que ordeno esto. Nosotros estamos buscando hacer esto de la mejor forma posible, si ustedes quieren hacer un dialogo con mucho gusto el señor ministro les dará el espacio, en la corte para que digan una norma como esta se cercenan los derechos humanos. Pero acá como dijo Nathalia estamos tratando de entender sus preocupaciones y hacer esto desde el mejor posible, no es el gobierno, es la sentencia C 035, pero señor diputado eso lo estamos trabajando y entendemos que cada área es diferente, y por eso venimos a los territorios jurisdicción por jurisdicción.

15. Intervención Luis Alfonso Salcedo: no está.

Intervención Minambiente: partir de las intervenciones realizadas por el Sr Diputado y el Sr Alcalde, en la cual se habló durante un tiempo considerable para hablar de temas de obras, vías, recursos y demás, el Ministerio de Ambiente, solicita que la reunión no sea politizada, este es un espacio para hablar de la delimitación participativa de la delimitación del páramo de Pisba, aquí hay unas instituciones y profesionales de las mismas que merecemos respeto así como ustedes también, y las entidades estamos aquí para escucharlos pero también para dar respuesta a sus inquietudes y preguntas y este espacio no se ha dado, se hace un llamado al respeto del espacio.

16. Manuel Salcedo: Quisiera preguntar a los señores porque y que van a hacer si se firma este planteamiento que están realizando, nosotros no entendemos el caso, aquí vienen y nos dicen cualquier cantidad de cosas y nosotros estamos perdiendo, invito a la comunidad a que nos organicemos y preguntemos cada uno de manera clara, los invito más que preguntas necesito que nos unamos como comunidad, para que analicemos muchos aspectos sobre este tema.

17. Intervención Willer Perez: El proceso de delimitación del páramo, acá nos decían es que no sea ha delimitado, pero nos mostraban el mapa, entonces yo concluyo que, si está delimitado, pero nos quieren meter esa teoría suavemente para que no sintamos eso. Y luego están los lineamientos de sustitución de labores, acá hacemos poco, casi todos somos mineros y agriculturas, la minería y la agricultura no es a gran escala es a baja escala. Los cultivos que hacemos son para sostenernos en los años. Todos hemos preguntado que vamos a hacer si nos prohíben cultivar o cuidar una vaca, usan una palabra muy bonita, dicen alternativas, pero cuáles son esas alternativas. Que vamos a hacer para poder sobrevivir.

18. Julio Raul Gómez: estamos todos aquí con el mismo objetivo para hablar de la delimitación, que va a pasar con nuestras fincas, que va a pasar con las personas que cuida 5 carguitas o sembrar el bulto de papa, esa es la pregunta de todos, yo quisiera acá tengo una carta que quiero darle lectura para que esta haga parte de esto, el señor hace entrega de la carta al Minambiente. Así mismo, el señor habla de unos recursos del municipio. Este tema es ajeno a la reunión de la presente acta. Recalca las palabras de concejales, en vez de delimitación

reclama obras para las comunidades.

19. Intervención Nevers Ojeda: Saludo a todos los participantes, me preocupa que con tanto ministerio aquí y una logística tan mediocre, con unos mapas, que no nos han dejado ver, un mapa que el campesino no ha visto si está dentro o no. Quiero comunicarle a todos campesinos un estudio que ha hecho una multinacional dice que el mundo va a tener sed, muchas metrópolis no van a tener agua para el 2050, nosotros acá tenemos las fábricas de agua, proveemos agua a mucha gente, en los llanos con los ríos pauto y Cravo sur. Que pasa que muchos de los industriales represan los ríos, no hemos visto la importancia que tiene el PNN y el páramo con sus fuentes hídricas. El agua ya se está cotizando en la bolsa de valores de NY y como en el 2050 el mundo no tendrá agua, lo que necesita el gobierno es que no estemos los campesinos para poderlo vender, el campesino antes tenía de tomar agua de los ríos y las quebradas, pero ahora necesitamos contar con permisos para poder tomar el agua. Necesitamos cuidar el agua, pero también tenemos que poder sobrevivir porque si no podremos aprovechar ese recurso que es vital para todos. Les agradecemos a los ministerios que están, para que tomemos esa nota sin agua no podemos vivir.

20. Leila García: Todos nos sentimos dueños y no queremos delimitación.

Intervención Alcalde: da respuesta sobre el tema de recursos preguntado por la intervención anterior. Esto no tiene que ver con el proceso de delimitación.

Respuestas por parte de las entidades:

Minambiente: se presenta lo referente al tema de dialogo relacionado con los lineamientos para el programa de reconversión y sustitución:

La sentencia T-361 de 2017 frente a las actividades agropecuarias y mineras que se realizan en el páramo ordena:

1. Elaborar los elementos que delinearán el programa de sustitución para las actividades mineras y el programa de reconversión y sustitución para las actividades agropecuarias.
2. El programa será diseñado por el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sus entidades adscritas y vinculadas, los entes territoriales, y en coordinación con las autoridades ambientales regionales con jurisdicción en el páramo.
3. La creación e implementación de este programa contará con la participación activa de los actores.
4. Para la formulación del programa se requiere de la identificación de éstos a través de un censo, el cual será ordenado en la resolución de delimitación del páramo.

Las actividades agropecuarias de bajo impacto podrán continuar en el páramo, y aquellas que sean consideradas de alto impacto serán objeto de programas de sustitución y reconversión.

En articulación con el Ministerio de Agricultura se elaboró el Proyecto de resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones", en su contenido presenta lineamientos para la Conservación del Ecosistema y las Prácticas de manejo sostenible, define las Actividades Agropecuarias de Bajo Impacto y ha sido publicado para consulta pública en tres ocasiones.

En tal sentido, se presentan algunas preguntas orientadoras que permitan a las comunidades y actores interesados en el proceso comprender la información para construir conjuntamente los lineamientos e identificar temas de interés de las comunidades respecto a este ineludible.

Intervención Ministerio de Agricultura: para el ministerio de agricultura y para el gobierno los habitantes de los páramos son fundamentales, al contrario ustedes son fundamentales para las ciudades, no queremos que se desplacen, pero si que se adapten a temas como el cambio climático, los veranos son cada vez más fuertes, más calientes, esta es una política mundial, el uso indiscriminado de fertilizantes químicos, venenos, ese tipo de cosas es lo que está generando que se contaminen las aguas y el suelo, el uso indiscriminado de maquinaria pesada puede llegar a dañar la estructura interna del suelo y por eso hay más erosión y demás, que va pasar con nuestras 5 vacas o nuestras 5 ovejas, esto se va a poder seguir teniendo, el ministerio de agricultura está desarrollando unos manuales, porque somos conscientes que ustedes necesitan capacitarse, la tierra nos está diciendo si no nos hecha el mismo abono no le doy más papa, se necesita la sostenibilidad factor social, somos todos, el factor ambiental y el factor económico, hay que producir plata para poder sacar las cosechas.

El gobierno colombiano no regula los precios internacionales de los insumos y abonos, que buscamos con este tipo de reconversión, ojo la sustitución es para cultivos ilícitos, se está hablando es de reconversión, si me gasto 5 bultos de urea como gradualmente bajar este uso

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

para devolver a la tierra esa capacidad productiva, porque al paso que vamos no vamos a tener suelo. Lo de las semillas estamos trabajando en eso para tener en cuenta semillas más resistentes, para que sea más eficiente y produzca más. Y ustedes que son los que saben de los temas necesitamos es que se queden, que nos ayuden a conservarlo, a cuidarlo, y como ustedes lo dicen no se ve ningún frailejón y los frailejones son necesarios para el agua.

Que es sustitución y que es reconversión: La sustitución es cambiar de actividad, ejemplo si tengo un sembrado de papa que no es ilícito, y se habla se sustitución se cambia por un cultivo de arveja.

Que es reconversión, es si volver a plantear como estoy haciendo el cultivo y hacerlo de mejor manera pensando en el tema ambiental, en la familia, en la productividad, en el uso de que químicos se están usando, es progresivo y para eso los necesitamos a ustedes, nadie les esta pidiendo que se vayan.

Cuando se tiene que hacer sustitución es cuando la actividad esta afectando el ecosistema, en la agricultura todas las actividades son susceptibles de reconvertirse.

Minagricultura: No se ha hecho antes porque el cambio climático va corriendo y se requieren estas estrategias de adaptación.

Minambiente: se pueden desarrollar actividades agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras estas actividades son las de bajo impacto y que son las que se desarrollan en los municipios, esto bajo unos lineamientos que se están construyendo en conjunto entre el Minambiente y Minagricultura, no se ha definido que usted pueda tener o no 5 vacas, esto no se ha definido, la idea es que se pueda seguir en desarrollando estas actividades de manera compatible con el ecosistema, este es un proceso gradual, pero hay temas que se debe tener en cuenta como por ejemplo es el uso intensivo de los agroquímicos que lleva a que en un periodo largo el suelo se afecte, esto como ustedes lo dicen lo que se debe buscar es que sus hijos y nietos tengan suelo y agua para seguir viviendo, hay actividades que impactan como remoción de cobertura con expansión o quemas.

Intervención Minambiente: se presenta lo referente a los parámetros para la Protección de las Fuentes Hídricas:

Que solicita la sentencia en relación al ineludible: incluir en la resolución de delimitación del páramo parámetros de protección de fuentes hídricas. Así mismo, deberá darse la participación ciudadana y a las organizaciones sociales interesadas en espacios de deliberación en relación al diseño y concepción de las medidas que se adopten.

En tal sentido, los parámetros son las medidas que deberán implementar las autoridades ambientales, los entes territoriales y las comunidades en general como usuarios del agua

Los parámetros de protección del agua son las medidas o acciones para mantener la calidad, oferta y uso eficiente, que deben realizar tanto las comunidades que habitan, visitan y se abastecen de las cuencas en jurisdicción del páramo de Pisba.

Actualmente se cuenta con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) la cual ya está trabajando para proteger las fuentes de agua en el país, se presentan las herramientas que actualmente están generando acciones y presentando información para proteger el recurso hídrico.

Intervención Corpoboyacá: Respecto al tema del agua este seguimiento se hace a través de la Corporación cada concesión tiene un uso determinado, hace unos años se creó un oficina en socha para atender de manera más cercanas las quejas de la comunidad, desde Tunja es más difícil, de igual manera la corporación ha implementado una serie de estrategias para esto, denuncias quejas en la página de corpoboyaca, el director actual dentro de su plan de acción definió una estrategia que se llama la unidad de respuesta inmediata, y un número para atender de manera rápida.

Pregunta de la comunidad a Corpoboyacá: cuál es la mina legal, que es una mina legal:

Respuesta Corpoboyaca: me comprometo con ustedes a que la persona delegada del tema venga y les dé una respuesta para la próxima reunión, la persona que está manejando el tema de licenciamiento ambiental.

Intervención del Personero, es importante destacar que aún siguen aquí varias carteras ministeriales, la defensoría y todas las entidades, esto se agradece, y a las comunidades.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Intervención de la Defensoría; quiero que tengan claro que nuestro contexto es estamos en el comité de verificación, esto es un fallo judicial, como defensor escuche muchas de sus preocupaciones y las tengo presentes, a partir de los fallos es que estamos en este proceso, como defensoría no vamos a escatimar en los derechos fundamentales, individuales y demás, y tengan presente que para eso está la defensoría del pueblo.

Corpoboyacá; dependiendo de la especie que se esté aprovechando se debe sacar un permiso, de acuerdo a esto corpoboyaca da unos permisos, de acuerdo a ciertas especies se dan permisos únicos, esto se debe ver de manera específica, hay otras especies que requieren de permiso de ICA. La territorial de Socha puede estar atendiendo sus peticiones y demás. Se les da el número de la oficina de Socha para las personas que lo requieran.

Minambiente: Prohibiciones del artículo 5: se realiza la lectura de lo citado en la ley 1930. Así mismo, se presenta lo referente al tema de dialogo referente a los lineamientos para el tema minero, así:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1930 de 2018 y siguiendo las pautas dadas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-361 de 2017, serán definidos por el Minambiente, direccionando y aportando los elementos ambientales que deben ser tenidos en cuenta por el Ministerio de Minas y Energía para en coordinación con las autoridades ambientales y regionales, reglamentar el programa de sustitución de la actividad minera y diseñar, financiar y ejecutar el programa de reconversión o reubicación laboral de los pequeños mineros tradicionales que cuenten con título minero y autorización ambiental en páramos delimitados.

En tal sentido se elaboró el proyecto de resolución "*Por la cual se establecen los lineamientos ambientales, para la reglamentación del programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de las áreas intervenidas por las actividades mineras y el programa de reconversión o reubicación laboral al interior de los ecosistemas de páramo delimitados por este Ministerio*". El proyecto de resolución se ha publicado en tres ocasiones para consulta pública

Los lineamientos ambientales orientarán la reglamentación del artículo 5 de la Ley 1930 de 2018 y, el diseño, capacitación y puesta en marcha del programa de sustitución y del programa de reconversión o reubicación laboral de los pequeños mineros tradicionales de que tratan el artículo 5 y 10 de la Ley 1930 de 2018

Intervención Minminas: Minenergía participa para apoyar al Minambiente al cumplimiento de la orden judicial sobre la delimitación del páramo de Pisba; dicha participación se realiza a través de 2 instrumentos jurídicos: el primero la sentencia T-361-2017, y el segundo la Ley 1930 del 2018.

Sobre la Sentencia T-361, exponemos que si bien la misma reafirma la prohibición de las actividades mineras considerada en la sentencia C-035-2016, también reflexiona que la prohibición tajante que se estableció deja en el limbo a las comunidades que se ven afectadas por derivar su sustento de esas actividades que se van a prohibir. Por su parte, la Ley 1930 del 2018, estableció principios que impregnan la ejecución de todo el articulado y -en general- de toda la gestión integral de páramos en Colombia, dentro de los cuales encontramos el 8, donde se "reconoce el conjunto de relaciones socioculturales y procesos ecológicos que inciden en la conservación de la diversidad biológica, de captación, almacenamiento, recarga y regulación hídrica que garantiza los servicios ecosistémicos."

En éste contexto, encontramos en el numeral 1 del artículo 5, la reiteración de la prohibición de las actividades mineras en páramos delimitados, pero no a raja tabla sino a través de 2 programas: 1. El programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de las áreas intervenidas por la actividad minera. 2. El programa de reconversión o reubicación laboral para los pequeños mineros tradicionales de páramo con título minero y autorización ambiental, y cuyas actividades "se venían desarrollando con anterioridad al 16 de junio de 2011", en el marco de las características de la misma Ley 1930 del 2018.

Sobre lo anterior, hemos avanzado en estudios técnicos con la academia (UPTC) que se complementarán con la construcción conjunta en la participación ciudadana y la coordinación con las autoridades regionales/territoriales. Con esto se pretende materializar la sustitución a través de un proceso gradual en la implementación de cada una de las fases, iniciando con un cierre técnico en el menor tiempo posible, que permita: a) asegurar una adecuada restauración ecológica; (b) prevenir la ocurrencia de daños ambientales; y c) concluya con una sustitución efectiva y definitiva de la actividad minera ambientalmente sostenible y socialmente responsable (el cierre es técnico, ambiental y sociocultural).

En suma, la gestión planificada y articulada para la Sustitución de la actividad minera y la Reconversión/Reubicación Laboral de los pequeños mineros tradicionales descritos en la Ley de Páramos, debe garantizar los modos y medios a través del tiempo necesario para adaptarse a la nueva situación, a partir de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones diferenciales, graduales, sucesivas y continuas en el

marco de la sostenibilidad fiscal, la participación ambiental y la protección del páramo con enfoque ecosistémico e intercultural.

No obstante, para que el anterior cometido se pueda llevar a cabo de manera exitosa, deben concurrir y articularse todas las entidades competentes del Estado, con el fin de garantizar los derechos que dignifican las personas que allí interactúan y reconocer que esas interacciones sociales y culturales, inciden a través de la gobernanza como mecanismo eficaz de protección y conservación.

Respuesta ANM: Precisar que el municipio de socota tiene 23 títulos mineros que hoy es área de referencia, se está haciendo todo un análisis económico y productivo, cuantos mineros trabajan, cuales sus ingresos, efectivamente la Corporación tiene que hacer los ETESA, y esta información va a fortalecer el tema, primero se debe hacer un cierre social de tal forma que las comunidades no queden mirando para el techo, esto lo debemos ver con Minambiente.

Respuesta: la respuesta va a ser concisa y no definitiva porque eso lo vamos a concisa con ustedes en la siguiente fase, desde el ministerio nos vamos a encargar de revisar caso a caso como están las condiciones de cada minero para generar esas capacitaciones o los acompañamientos en el proceso de reconversión.

ANM: vamos a hacer un análisis de título por título, cuantos mineros estaban trabajando, cuál era su ingreso, cuál era su poder adquisitivo. La corporación tiene que hacer unos ETESA, hay que mirar como actualizarlos porque hay que tener en claro cómo está afectando esa decisión a la comunidad, y que hagamos un cierre social donde se cierre la mina y la gente no quede mirando al techo sin saber que hacer. Hago una claridad, si hay un título minero que tenga área fuera de la zona de delimitación y tenga reservas puede continuar con su extracción.

ANT: la ley 1930 nos ordenó hacer el saneamiento predial, pero para hacer el saneamiento predial necesitamos que este el páramo delimitado. Como entidad nos organizamos y articulemos con las demás instituciones y generemos una ruta para intervenir el territorio. Esto no quiere decir que no tengamos intervención puntual en otros municipios, sino que tenemos intervención por demanda y por tiempo desde la última vez, y tenemos el catastro desde saneamiento predial, son muchas acciones y no solo acciones exclusivas de la gente, que dependen de actividades jurídicas, y hasta económicas. La propiedad privada debe acreditarse con nuestro actuar, como se atribuye o acredita está determinado por ley.

Para formalización no podemos poderle una carga, pero para zonificación si debe realizarse. Los procesos agrarios son 4 donde se determina si el predio es privado o es baldío de la nación.

11. Explicación formato ¿Cómo se construye la 'opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno', para cada uno de los puntos ineludibles u objetos de diálogo?

Se realiza la explicación a los participantes de la reunión referente a dar a conocer el formulario para recepción de juicios, opiniones, propuestas en la fase de consulta e iniciativa en el marco del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba.

Así mismo, se dejan los formularios en la personería para los interesados y también se recibirán aquí los diligenciados.

12. Acuerdos para próximos espacios:

Definición de fecha para próxima reunión en la cual las comunidades y actores interesados presentaran sus propuestas, juicios, opiniones en el marco de la fase de Consulta e Iniciativa:

Fecha: Noviembre de 2021

Hora: 9 am

Lugar: Coliseo Comeza La Hoyada

Número de Intervenciones: 20

Número de personas escenario plataforma teams: 11 personas

Número de formularios para la recepción de opinión, juicio o análisis - Fase de Consulta - entregados: 15

Cierre de la reunión: Se da por terminada la reunión a las 5 pm

CONCLUSIONES

Se cumple con la agenda propuesta y como resultados se define fecha para próximo espacio de recepción de propuestas de las comunidades e interesados en el proceso de delimitación del páramo de Pisba

Se acuerda la fecha para la próxima reunión para el 21 de noviembre de 2021 en el coliseo de Comeza la Hoyada a las 9 am

LISTA DE EVIDENCIAS

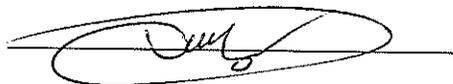
(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Próximo espacio de recepción de propuestas, juicios, opiniones fase de consulta	Minambiente	02 de octubre de 2021	21 de noviembre de 2021	
2	disponer punto Lavamanos y gel	Alcaldía	02 de octubre de 2021	21 de noviembre de 2021	
3	Sonido	Minambiente	02 de octubre de 2021		
4	Disponer Sillas	Minambiente	02 de octubre de 2021	21 de noviembre de 2021	
5	Video beam	Minambiente	02 de octubre de 2021	21 de noviembre de 2021	
6	Envío material de convocatoria	Minambiente	02 de octubre de 2021	01 noviembre de 2021	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO
			21	11	2021

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes / Andrés Vergara		02	10	2021

Firman la presente acta:

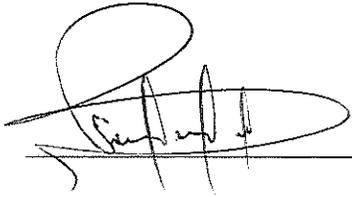


Nombre: Virgilio Farfan

CC:

Cargo: Representante Defensoría del pueblo regional Boyacá

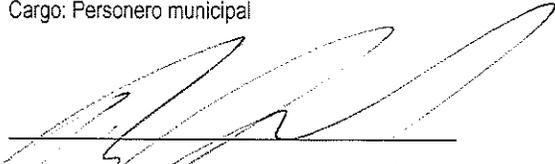
Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013



Nombre: Daniel Fernando Niño

CC: 2052390688

Cargo: Personero municipal



Nombre: Fredy Iovanny Pardo Pinzon

CC: 741243302

Cargo: Defensor Regional de Boyacá

El señor Defensor del Pueblo, realiza las siguientes constancias.

Los medios Audiovisuales son muy pequeños, no son visibles para todos los asistentes.

Existen falencias en la convocatoria previa en la reunión, la fecha fue confirmada al señor personero solo el 23 de septiembre, cuando la reunión era para el 02 de octubre lo que resulta en un tiempo muy corto para lograr una convocatoria amplia, la que afecta la participación de la comunidad.